

PROPUESTA CURSOS DE POSGRADO

1. Denominación inequívoca de la actividad.

“Consumos problemáticos desde la perspectiva de reducción de riesgos y daños”

2. Nómina de los docentes responsables: Esp. Joaquín Simón

3. Breve fundamento de la actividad. Objetivos. Contenidos mínimos, bibliografía y Programa analítico.

El interés por el consumo de sustancias ha crecido en las últimas décadas, consolidándose como un tema central en la agenda de diversas instituciones vinculadas a la salud, la educación y el ámbito social.

El uso de drogas es un fenómeno complejo, atravesado por múltiples dimensiones, como la historia, la sociedad, la política, la economía, la cultura, el género y la clase. Esta complejidad no solo se manifiesta en las prácticas de consumo, sino también en los dispositivos institucionales y en las estrategias de intervención diseñadas para abordar sus efectos en individuos, grupos y comunidades.

En este contexto, la Ley de Salud Mental 26.657 representó un avance significativo al reconocer a las personas que consumen sustancias como sujetos de derechos. Sin embargo, su implementación sigue presentando desafíos y tensiones en la práctica cotidiana de profesionales e instituciones.

Desde esta perspectiva, el curso propone un espacio de reflexión sobre las intervenciones en este campo, con un énfasis especial en los enfoques comunitarios y territoriales. Se considera que en estos ámbitos convergen procesos que pueden tanto profundizar el sufrimiento social como generar experiencias de solidaridad y cuidado. Asimismo, se busca actualizar ciertas categorías conceptuales, que, aunque no sean exclusivas del campo de los consumos, permiten ampliar la mirada, profundizar en los debates y explorar nuevas respuestas a los desafíos actuales.

Objetivos:

Objetivo General

Brindar un marco teórico y práctico que permita comprender el fenómeno del consumo de sustancias desde una perspectiva multidimensional e interseccional, considerando los aspectos históricos, sociales, políticos, económicos, culturales, de género y de clase. Se busca analizar los desafíos que plantea la implementación de la Ley de Salud Mental 26.657, así como fortalecer estrategias de intervención comunitaria y territorial orientadas a la reducción de riesgos y daños.

Objetivos Específicos

1. **Analizar el consumo de sustancias como fenómeno complejo**, abordando sus múltiples determinantes y las representaciones sociales que los atraviesan.

2. **Examinar el marco normativo de la Ley de Salud Mental 26.657**, sus avances y desafíos en la atención de personas que consumen sustancias, y su articulación con las problemáticas de salud mental.
3. **Incorporar una perspectiva interseccional en el análisis de los consumos**, problematizando cómo el género y la clase social influyen en las prácticas de consumo y en las intervenciones institucionales.
4. **Explorar modelos de intervención en salud mental y consumos problemáticos**, poniendo énfasis en estrategias de reducción de riesgos y daños en contextos comunitarios y territoriales.
5. **Reflexionar sobre la construcción de prácticas de cuidado y acompañamiento**, promoviendo enfoques que permitan habilitar nuevas respuestas en la atención de consumos y salud mental desde una perspectiva de derechos.

Contenidos mínimos:

1. **Precisiones conceptuales sobre los consumos de sustancias**
 - Comprensión de los consumos como fenómeno multidimensional.
 - Factores históricos, sociales, políticos, económicos, culturales, de género y de clase en la construcción del problema.
2. **Los consumos de sustancias en el marco de la Ley de Salud Mental 26.657**
 - Avances y desafíos en el reconocimiento de derechos.
 - Tensiones en la implementación de la ley en las prácticas cotidianas.
 - Intersecciones entre consumos de sustancias y problemas de salud mental.
3. **Interseccionalidad en el análisis de los consumos: género y clase como condicionantes de desigualdad en las prácticas y en las intervenciones**
 - Impacto diferencial de los consumos según género y clase social.
 - Desigualdades en el acceso a dispositivos de atención e intervención.
 - Enfoques críticos para comprender y abordar estas diferencias.
4. **Modelos de intervención y estrategias de reducción de riesgos y daños**
 - Principios clave en la intervención comunitaria y territorial.
 - Regulaciones sociales y construcción de prácticas de cuidado.
 - Estrategias para la habilitación de nuevas respuestas en el ámbito de la salud mental y los consumos.

Bibliografía de referencia:

- **Goltzman, P.** (2018) *Ideas Poderosas. Producción de salud y cuidados en el uso de drogas con adolescentes*. 1ª Edición. Buenos Aires. Intercambios Asociación Civil. Disponible en: <https://intercambios.org.ar/assets/files/Ideas-poderosas.pdf>
- **República Argentina.** (2010). *Ley 26.657. Ley Nacional de Salud Mental*. 1ª Edición. Buenos Aires. Boletín Oficial de la República Argentina.

- **República Argentina.** (2013). *Decreto 603/2013. Decreto Reglamentario de la Ley 26.657.* 1ª Edición. Buenos Aires. Boletín Oficial de la República Argentina.
- **República Argentina.** (2014). *Ley 26.934. Creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).* 1ª Edición. Buenos Aires. Boletín Oficial de la República Argentina.
- **Stolkiner, A.** (2003). *Pobreza y subjetividad. Relación entre las estrategias de las familias pobres y los discursos y prácticas asistenciales en salud.* 1ª Edición. Buenos Aires. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Disponible en: <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/496>.
- **Stolkiner, A. I., & Ardila Gómez, S. E.** (2012). *Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas.* 1ª Edición. Buenos Aires.
- **Pawlowicz, M.P.** y otros (2011) "Dispositivos de atención para usuarios de drogas: tensiones y nudos problemáticos". En *Panorámicas de Salud Mental. A un año de la sanción de la Ley Nacional N° 26.657*, Ministerio público Tutelar de la CABA. Eudeba. Buenos Aires. p. 169-187. Disponible en: <https://intercambios.org.ar/assets/files/Dispositivos-deatencin....pdf>
- **Pickard H.** The Purpose in Chronic Addiction. *AJOB Neurosci.* 2012 Apr 18;3(2):40-49. doi: 10.1080/21507740.2012.663058. PMID: 22724074; PMCID: PMC3378040.
- **Wilner, A., & Torricelli, F.** (2023). *Praxis en Salud Mental y procesos de cuidado.* 1ª Edición. Buenos Aires.

4. Tipificación de la actividad: Curso, Taller (escuela o seminario), Residencia, Trabajo de campo, etc.

Curso

5. Modalidad de la actividad: presencial o distancia.

Presencial

6. Carga horaria total de la actividad, especificando la cantidad de horas presenciales de actividades teóricas, teóricas-prácticas, y prácticas.

12 hs teórico- prácticas-

7. Sistema de evaluación y puntuación.

Los criterios de evaluación se basan en:

a) Participación en el foro del curso a través de la plataforma de la Facultad de Psicología de la UNMDP: se valora la utilización de argumentos lógicos que recuperan los contenidos de las clases y los intercambios con los compañeros. El respeto a los puntos de vista de los otros. La constancia en la participación.

b) Una reflexión final que articule el análisis de experiencias de intervención a los contenidos trabajados en el seminario. Si los estudiantes no tuvieran acceso a experiencias, se solicitará un trabajo de reflexión y de carácter ensayístico que seleccione alguno de los temas abordados.
Se califica como aprobado/desaprobado.

Criterios de corrección del trabajo escrito:

Aspectos formales: La adecuación de los contenidos a las consignas planteadas. La ortografía y la apropiada puntuación. Cumplimiento de normas mínimas de redacción: concordancia gramatical, oraciones claras, no excesivamente largas o rebuscadas, vocabulario preciso y no repetitivo, uso uniforme de la misma persona gramatical. Correcta construcción de las citas bibliográficas y citas textuales.

Aspectos de contenido: Adecuada articulación de la experiencia seleccionada con los contenidos del curso. Claridad conceptual. Presentación y lenguaje propio del campo temático abordado. Reflexividad y análisis de la problemática sobre la que se elabora la propuesta.

8. Lugar/es y cronograma de la actividad, indicando fecha de inicio y fin.

Facultad de Psicología UNMDP

9. Presupuesto de la actividad.

La actividad será gratuita y no requiere de presupuesto

10. Arancel (si hubiera), para su consideración por el Consejo Superior.
La actividad no tiene arancel.

11. Destinatarios

Graduados de la Facultad de Psicología de la UNMDP. En caso de permitirlo el cupo, podrán sumarse otros graduados del área de Salud Mental.

12. Cupo máximo y mínimo

Cupo máximo 30, mínimo 10